

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO
CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES PARA
FINANCIAR ACTUACIONES DEL XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA
MAGIA 2026-2027**

(Guía de comprensión rápida)

OBJETO

Apoyar a los ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León para financiar actuaciones del **XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA 2026-2027**.

SOLICITANTES

Ayuntamientos y juntas vecinales de la provincia de León ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes.

SOLICITUD

PLAZO: 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el BOP.

DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD- FORMULARIO (ANEXO I)

NOTIFICACIÓN

La concesión se comunicará al interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

EJECUCIÓN

PLAZO: diciembre de 2026 y enero de 2027.

JUSTIFICACIÓN

PLAZO: 15 de febrero de 2027.

DOCUMENTACIÓN:

- ANEXO II (SOLICITUD ABONO)
- ANEXO III (MEMORIA Y EVALUACIÓN)
- ANEXO IV (CUENTA JUSTIFICATIVA)
- CARTELERÍA digitalizada completa donde figuren los logotipos de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura.
- FICHA DE TERCEROS

- FACTURAS, así como JUSTIFICANTES DE LA TRANSFERENCIA BANCARIA **(solo en caso de las juntas vecinales o en el supuesto previsto en la BASE UNDÉCIMA 4.º párrafo)**

Y para que conste, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.